

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-365331 (00058/ISE/2025/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0017 Condado 01 - La Rábida y Palos de la Frontera (IES).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 45.367,56 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 45.367,56 €

VALOR ESTIMADO: 45.367,56 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00058/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0017 Condado 01 - La Rábida y Palos de la Frontera (IES). RUTA HU0033 Costa 02 - Isla Cristina, expediente CONTR 2025-365331, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025-365331 para la contratación del 00058/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0017 Condado 01 - La Rábida y Palos de la Frontera (IES), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 18 de junio de 2025 (PL-171-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 26 de junio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		25/07/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcT9iDM5cDF9v0vDMZ1Hi0sta	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANUEL OVIDIO LA FUENTE SUAREZ		10/09/2025 09:14:16	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZiMGRkOTY3MzVhYTQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de julio de 2025, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-0001685879 de 26 de junio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA /HORA
1	(A28120368) DAMAS, SA	10/07/2025 13:29

Con fecha 11 de julio de 2025 se procedió al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(A28120368) DAMAS, SA	ÚNICO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	45.367,00 €
			ACCESIBILIDAD: Sí	
			SEGURIDAD: Sí	
			CONTROL DE FLOTA: Sí	

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Unidad Técnica, admitir a (A28120368) DAMAS, SA., a la licitación por considerarse correcta.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		25/07/2025	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcT9iDM5cDF9v0vD0MZ1Hi0sta	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL OVIDIO LA FUENTE SUAREZ		10/09/2025 09:14:16	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZiMGRkOTY3MzVhYTQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	licitador	Calidad	Accesibilidad	Seguridad	C. Flota	Oferta	Puntuación
UNICO	(A28120368) DAMAS, SA	20	10	10	10	45	95

Con fecha 14 de julio de 2025 se le requirió a la empresa (A28120368) DAMAS, SA para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ID	PERSONA LICITADORA
1	(A28120368) DAMAS, SA

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00058/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0017 Condado 01 - La Rábida y Palos de la Frontera (IES), CONTR 2025 365331, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
(A28120368) DAMAS, SA	ÚNICO	45.367,00 €	0,00€	45.367,00 €	3 MESES

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		25/07/2025	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCT9iDM5cDF9v0vDOMZ1Hi0sta	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANUEL OVIDIO LA FUENTE SUAREZ		10/09/2025 09:14:16	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZiMGRkOTY3MzVhYtQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(A28120368) DAMAS, SA	ÚNICO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	45.367,00 €
			ACCESIBILIDAD: Sí	
			SEGURIDAD: Sí	
			CONTROL DE FLOTA: Sí	

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 3 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		25/07/2025	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwT9iDM5cDF9v0vDOMZ1Hi0sta	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANUEL OVIDIO LA FUENTE SUAREZ		10/09/2025 09:14:16	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZiMGRkOTY3MzVhYTQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		25/07/2025	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcT9iDM5cDF9v0vD0MZ1Hi0sta	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANUEL OVIDIO LA FUENTE SUAREZ		10/09/2025 09:14:16	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZiMGRkOTY3MzVhYTQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	